En Valle de Guadalupe , Jalisco siendo las doce horas del día cuatro de mes Noviembre del año dos mil quince , sita en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Palacio Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento : C. Ana María González Dueñas , Secretario General y Síndico , C. Gerardo Barba González, C. Luz Elena Guerra González , C. Ismael Vera Ruíz , C. Nohelia del Carmen Martín Ramírez , C. Ramón Mata Villegas, C. Leonardo Martín Casillas, C. Julián Iñiguez Gómez, C. Ana del Carmen Pérez González, C. Rodrigo Barba Gutiérrez para la celebración de la 4° Sesión , en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley , doy fe de que existe Quórum legal y se encuentra presente el Presidente Municipal C. Bernardo González Gutiérrez, se declara abierta la sesión por lo que se procede a dar lectura al siguiente:

*Acta No. 4*

*Sesión Ordinaria*

*4 de noviembre de 2015*

O R D E N D E L D I A

1.- Lista de Asistencia y Determinación del Quórum Legal.

2.- Lectura del Acta anterior 3° Sesión Ordinaria

3.- Análisis y en su caso ratificación de las Disposiciones para la prestación de los servicios Médicos para los funcionarios y empleados del H Ayuntamiento de Valle de Guadalupe. Jal.

4.- Análisis y en su caso aprobación de presupuesto para fiestas de noviembre 2015.

5.- Análisis y en su caso aprobación Convenio con IDEFT

6.- Análisis y en su caso aprobación de Convenio con Red Estatal de Biblioteca Públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Cultura.

7.- Análisis y en su caso aprobación de Apoyos Transporte y Gasolina

8.- Análisis y en su caso aprobación de Apoyos Educativos.

9.- Análisis y en su caso aprobación de Apoyos Sociales.

10.- Análisis y en su caso aprobación de Apoyos a Médicos y Enfermeras Pasantes

11.-Análisis y en su caso aprobación de Apoyos al Deporte

12.-Análisis y en su caso aprobación de la cantidad de 1,000.00 (mil pesos 00/M.N.) Premio para el Maratón

13.- Autorización para la instalación de tres lámparas para La Providencia (calles Bugambilias, Gardenia y entrada a Santo Niño)

1.1 Se toma lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, registrándose 11 asistencias, con lo cual existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

2.1.-El Secretario del H. Ayuntamiento la Profra. Ana María González Dueñas da lectura al acta de la Reunión anterior, sometiéndola a consideración de los Regidores .El C. Leonardo Martín Casillas solicita modificar el punto 5.1 establece que su voto fue en contra y no a favor y la C. Ana del Carmen Pérez González pide se modifique el punto 3.1 que su voto fue a favor y no en contra realizándose las correcciones al momento, después de corregida es aprobada por unanimidad y firman el Acta en su forma original.

3.1.- Entregado con anterioridad el documento para su análisis “Disposiciones para la Prestación de los Servicios Médicos para los funcionarios y empleados del Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jal.” Se da lectura y se delibera ampliamente aludiendo se le modifique algunas clausulas, se derogue otra por ser repetitiva y se agregue una más, se harán las correcciones pertinentes y en la próxima sesión se analizará de nuevo para su aprobación.

4.1.- Se solicita la autorización para erogar de la cuenta de Tesorería la cantidad de 30,000 (Treinta mil pesos MN/00. para las Fiestas de Noviembre (Teatro del Pueblo los días 13,14 y 15 de noviembre y la participación del H. Ayuntamiento el día 12 del mismo.

 Después de analizado el punto se aprueba por unanimidad.

5.1.- El Dr. Bernardo González Gutiérrez Presidente Municipal solicita la aprobación de la firma del convenio con IDEFT para que impartan programas de calidad proporcionando capacitación para el empleo con el fin de generar bienestar a los habitantes de Valle de Guadalupe. Se dio lectura al mismo.

 Se analiza y se aprueba por unanimidad.

6.1.- El Presidente Municipal Dr. Bernardo González Gutiérrez comunica que se tiene Convenio con la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Cultura, por lo que se solicita se aprueben los siguientes puntos:

 I.- El local que cuenta con110 m2, ubicado en la calle Dr. José Barba Rubio con No. 1 en la localidad de Valle de Guadalupe, del municipio Valle de Guadalupe, Jalisco, (se anexa plano, croquis de localización y fotografías del estado del inmueble en el momento de la firma del presente documento) queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato.

 II: Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

 III: El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

 IV: El H. Ayuntamiento considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H Ayuntamiento se compromete a apoyar al bibliotecario en la capacitación necesaria para operar la biblioteca.

 V: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensable en cuanto a Protección Civil, así como gestionar ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de la biblioteca. Así mismo, cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes.

 VI: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

 VII: Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia para su correcta operación.

 VIII: El H Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

 IX: EL H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

 X: El H. Ayuntamiento se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de la biblioteca pública Prof. Lucio González Padilla, así como en la realización de actividades al aire que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía.

 XI: El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

# XII: Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

 XIII: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá está ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

 XIV: El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

 Una vez analizados los puntos del convenio se aprueba por unanimidad.

 7.1.- El Presidente Municipal Dr. Bernardo González Gutiérrez hace del conocimiento las solicitudes de Apoyo a Transporte y vales de Gasolina dándole lectura el Cabildo en Pleno analiza cada una de ellas , concluyendo que se requiere asistir a las escuelas y las casas de las familias para valorar el tipo de apoyo que se le proporcionará para ello se formo una comisión conformada por C. Gerardo Barba González, C. Julián Iñiguez Gómez, , C. Ramón Mata Villegas, C. Rodrigo Barba Gutiérrez , C. Ismael Vera Ruíz ,C. Luz Elena Guerra González y la C. Nohelia del Carmen Martín Ramírez durante este mes para dar respuesta a los solicitantes .

8.1.- De igual manera el Dr. Bernardo González Gutiérrez Presidente Municipal informa que los apoyos que se venían entregando a las instituciones educativas en el mes de octubre se cubrieron, pero que era necesario hacer un análisis de cada uno de los niveles ya que se hizo del conocimiento que se enviaría a Cabildo para su aprobación.

 a.- En el nivel de Preescolar después de deliberar ampliamente la Regidora Nohelia del Carmen Martín Ramírez propone se entregue igual cantidad a los docentes e intendentes de cada uno de las instituciones y el Regidor Leonardo Martín Casillas propone se les pague respetando las cantidades ya establecidas poniéndose a votación a favor de la propuesta del Regidor Leonardo Martín Casillas 4 votos y de la regidora Nohelia del Carmen Martín Ramírez 6 votos y una abstención de la C. Ana María González Dueñas.

 Aprobándose por mayoría de votos quedando la propuesta de entregar cantidades iguales a cada docente (3,550.00 MN/00 Tres mil quinientos cincuenta pesos) e intendente (1,320.00 Mil trescientos pesos MN/00) y un apoyo de $ 500.00 (quinientos pesos 00/MN a las instituciones en donde se viene entregando el apoyo.

 b.- En el edificio donde labora el CAM y se encuentran las oficinas de las Supervisiones Escolares se aprobó por unanimidad el pagó del intendente de 1,100.00 (Mil cien pesos) revisándose posteriormente para aumentarle al mismo si realiza el aseo de los salones y baños del Centro de Atención Múltiple.

 c.- En el nivel de Primarias después de varios comentarios y propuestas se acordó que se visitaría las 2 escuelas para revisar las condiciones de cada una de ellas y determinar el apoyo. La propuesta a la Escuela Primaria Silvano Barba apoyarla con un intendente y un docente que en total sería la cantidad de $ 5,060.00 (Cinco mil sesenta pesos 00/MN ) y a la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra el pago de un intendente y profesor de computación siendo la cantidad de $ 2,970.00 ( Dos mil novecientos setenta pesos.00/MN )

 d. Se autoriza por unanimidad seguir otorgando el apoyo al intendente de la Escuela Telesecundaria Felipe Carrillo la cantidad de 1,320.00 (Mil trescientos veinte pesos MN/00).

 e.- A las solicitudes de las instituciones de CONAFE se autoriza por unanimidad lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Viannel Martín López | Salto de Agua | Vales de gasolina | $800.00 |
| Yesica Araceli Pérez Glez | La Colmena | Vales de gasolina | $800.00 |

f.- Para la Comunidad de la Llave se autoriza por unanimidad darles un vale de gasolina a los papás de dos alumnas de preescolar para que los trasladen a la Comunidad de la Manga

g.- De la solicitud de la Coordinadora Académica María Bernarda Ortíz Bocanegra para la Conferencia Humanismo y Educación en la segunda mitad del siglo XXI. Se aprueba por unanimidad la cantidad de $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos MN/00)

9.- El Presidente Municipal Dr. Bernardo González Gutiérrez solicita se autoricen los siguientes apoyos sociales los primeros que se venían entregando excepto el último.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Concepto | Cantidad |
| Beatríz Romero López | Alimentación | 300.00 |
| Antonia Rodríguez | Alimentación | 500.00 |
| Ma. Guadalupe Jaúregui C. | Alimentación | 500.00 |
| José de Jesús Rodríguez L. | Alimentación | 500.00 |
| Elvira Padilla González | Alimentación | 500.00 |
| Ma. Rufina Aldapa Coronado | Alimentación | 400.00 |
| Dora María González | Medicamento | 869.85 |
| Paula López Becerra | Alimentación | 500.00 |
| Evelia Trujillo Román | Alimentación | 400.00 |
| Elvia Mireya Muñoz G. | Alimentación | 200.00 |
| Martín Sahagún Jáuregui | Gastos Médicos  | 2,800.00 |

 Se analizan y se aprueba por unanimidad.

10.- De igual manera se hace del conocimiento de los apoyos solicitados por parte del Sector Salud.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ma. Fernanda Arias Moraler | Médico pasante | 300.00 |
| Griselda Iñiguez Saavedra | Pasante de enfermería | 300.00 |
| Vanessa González Barba | Enfermera | 300.00 |
| Anahí Sepúlvera González | Pasante de enfermería | 300.00 |
| Daniel Cruz Castellanos | Médico pasante (1 año) | 300.00 |
| Médicos de 6° grado | Médico Cirujano y Partero (Transporte presentan sus boletos) |
| Carmen Hernández Miranda | Intendente del centro de Salud | 1,800.00 |

Después de analizado el punto se aprueba por unanimidad de votos

11.- A continuación se presenta los Apoyos al Deporte.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Durazneros del Valle  | José González González | 15,000.00 | Fianza ingresar al torneo |
| Liga regional femenil | Ma. Guadalupe Vallín Glez |  | Campo,sonido,seguridad,transporte |
| Liga Regional Alteña | Ezequiel Jáuregui Barba | 1,500.00 |  |
| Tuzos Valle | Omar Padilla Barba |  | Transporte, arbitraje y balones |

La cantidad de 15.000.00 pesos para fianza de los Durazneros del Valle se platicará con el responsable del equipo para determinar si se autoriza, los demás apoyos se otorgaran. Aprobado por unanimidad

12.- El C. Presidente Dr. Bernardo González Gutiérrez solicita se autorice la cantidad de 1,000.00 (Mil pesos MN/00) para otorgar el premio del Maratón por la Salud comenta el Regidor C. Ramón Mata Villegas que la caminata que se llevará a cabo el 15 de noviembre del Basurero a la Plaza Municipal ($500.00 Primer Lugar, $300.00 Segundo Lugar y $200.00 al Tercer Lugar.)

Se comenta el punto y se aprueba por unanimidad.

13.- El C. Presidente Dr, Bernardo González Gutiérrez solicita se autorice tres lámparas para la Providencia ( Calle Bugambilias, Gardenia y entrada a Santo Niño ) debido a la situación de peligro por falta de luminarias en esas calles.

Se analiza el punto y se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las diez y seis horas con cuarenta y tres minutos del día antes mencionado, levantándose la presente para constancia y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.